

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 002-2023- CS/MDC
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CANAL DE RIEGO ALEGAMA EN EL CENTRO POBLADO SACUAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**

En el distrito de Cuchumbaya, a los Seis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, en los ambientes de la Subgerencia de Logística, siendo las 16:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 137-2023-GM/MDC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de, cuyo objeto de convocatoria es **la EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CANAL DE RIEGO ALEGAMA EN EL CENTRO POBLADO SACUAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA** a fin de efectuar ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de Selección. Desarrollándose de la siguiente manera

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|-----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20448330266 | CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 26/11/2023 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20448488994 | CONSTRUCTORES Y MINERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 30/11/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20532706387 | CONSTRUCTORA LYXME E. I. R. L. | 24/11/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20533086510 | BASSCON CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BASSCON CONSTRUCTORES S.A.C. | 30/11/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20533943706 | CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L. | 29/11/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. | 23/11/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20571505488 | GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L. | 30/11/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20600544765 | SCORPION 777 E.I.R.L. | 27/11/2023 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20601518962 | VEINCONSAC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C. | 24/11/2023 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20601898463 | SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L. | 28/11/2023 | Válido |
| 11 | Proveedor con RUC | 20602018297 | DELVILLAREAL E.I.R.L. | 23/11/2023 | Válido |
| 12 | Proveedor con RUC | 20605411798 | CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L. | 27/11/2023 | Válido |
| 13 | Proveedor con RUC | 20607609463 | MEFE ENGINEERING & BUSINESS S.R.L. | 29/11/2023 | No válido |
| 14 | Proveedor con RUC | 20607609463 | MEFE ENGINEERING & BUSINESS S.R.L. | 29/11/2023 | No válido |
| 15 | Proveedor con RUC | 20609401487 | GRUPO GEOGREEN S.A.C | 29/11/2023 | Válido |
| 16 | Proveedor con RUC | 20609409445 | F & A ENGINEERING GROUP S.A.C. | 24/11/2023 | Válido |
| 17 | Proveedor con RUC | 20609432625 | HAZARENO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C. | 24/11/2023 | Válido |
| 18 | Proveedor con RUC | 20609514630 | CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 23/11/2023 | Válido |

2. OFERTAS PRESENTADAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía SEACE siendo los siguientes:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro |
|------|-------------|--|-------------------|------------------|---------------------|
| 1 | 20609409445 | CONSORCIO SOL | 04/12/2023 | 21:55:20 | 20609409445 |
| 2 | 20448330266 | CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 04/12/2023 | 20:47:55 | 20448330266 |
| 3 | 20533086510 | BASSCON CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BASSCON CONSTRUCTORES S.A.C. | 04/12/2023 | 23:02:54 | 20533086510 |

3. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

| DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA | POSTORES | | |
|---|--------------------|--|------------------------------|
| | CONSORCIO SOL | CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI EIRL | BASSCON CONSTRUCTORES S.A.C. |
| Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE |
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE |
| Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE |
| Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE |
| Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE |
| Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5) | PRESENTA/CUMPLE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| El precio de la oferta en Soles | PRESENTA/NO CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE |
| ADMITIDA/NO ADMITIDA | NO ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

NO SE ADMITE LA PROPUESTA DEL POSTOR DE CONSORCIO SOL por lo siguiente:

En su oferta económica ANEXO 06 ha variado las características técnicas de la partida 01.01.01 del expediente técnico aprobado por la entidad en el cual se solicitó específicamente en la partida 01.01.01: "CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 x 2.40M INC/COLOCACION"; sin embargo, en la oferta presentada por el postor **CONSORCIO SOL** la misma partida tiene la siguiente descripción: "CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.00 x 2.40M INC/COLOCACION", con lo cual claramente se verifica que las dimensiones del cartel de obra propuesto son diferentes a lo solicitado en el expediente técnico, lo cual modifica la descripción contenida en el expediente técnico, por lo tanto, además de representar una indefinición en la oferta, puede tener incidencias durante la ejecución contractual.

En tal sentido, existe el riesgo que, durante la ejecución contractual, el postor coloque un cartel de obra con dimensiones distintas al contemplado en el expediente técnico para la ejecución de la partida 01.01.01, con las implicancias que ello generaría en la idoneidad de la ejecución de la obra objeto de la convocatoria.

Además, en amparo de las normas vigentes de contrataciones, se advierte que no se trata de un error material pasible de ser subsanado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento; toda vez que dicha disposición normativa exige que el error es subsanable siempre que no altere el contenido esencial de lo ofrecido; lo cual, en el caso concreto no se cumple, toda vez que el Consorcio Sol ofrece una prestación que no se ciñe a lo establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad, con los riesgos que ello implicaría durante la ejecución de la obra. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran la oferta económica deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, por lo tanto, dicho error NO es pasible de subsanación, por lo tanto, NO SE ADMITE la oferta del postor **CONSORCIO SOL**.

4. CALIFICACION DE OFERTAS.-

| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | | CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI EIRL | |
|----------------------------------|---|--|-----------|
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| A | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | | |
| A.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | X |
| A.2 | FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | X | |
| A.3 | EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | | X |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | NO CALIFICA | |

El postor **CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI EIRL** no califica por las consideraciones:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

- Martillo roto percutor eléctrico: *NO CUMPLE. De la factura emitida no se visualiza el número de la factura, así mismo no se visualiza los datos generales de la empresa EDMEGI como fecha de emisión, datos de la imprenta autorizada, por lo tanto no se valida dicho comprobante de pago.*
- Mezcladora de concreto tipo trompo 11 p3 : *NO CUMPLE. Mediante Factura Electrónica FA07-00004731 el postor acredita una MEZCLADORA D/CONC. 11P3 14.0 HP, lo cual no indica el tipo de mezcladora, no obstante en las bases integradas se solicita una mezcladora TIPO TROMPO lo cual no cumple en el documento de acreditación, por lo tanto no cumple.*
- Camión Volquete 15 m3 : *NO CUMPLE. En los documentos de acreditación del camión volquete no se especifica la capacidad de dicho equipo. Las bases solicitan un camión volquete de 15 m3, por lo tanto no cumple con la acreditación.*
- Estación total : *NO CUMPLE. El comprobante que supuestamente pretendió acreditar la estación total no se visualiza ningún dato en general.*
- Vibrador de concreto 4 HP 2.40": *NO CUMPLE. De la factura emitida no se visualiza el número de la factura, así mismo no se visualiza los datos generales de la empresa EDMEGI como fecha de emisión, datos de la imprenta autorizada, por lo tanto no se valida dicho comprobante de pago.*

EXPERIENCIA DEL PLANTEL

- Profesional Clave RESIDENTE DE OBRA : *NO CUMPLE. En la constancia de trabajo de PRONAMACHCS no especifica el periodo laborado de cada obra considerando que alguna de esas obras no cumple con la definición de obras similares y/o obras hidráulicas. Además existe traslape en los periodos laborados. La experiencia valida no cumple con los 24 meses solicitados para el residente.*

| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | | BASSCON CONSTRUCTORES S.A.C. | |
|----------------------------------|---|------------------------------|-----------|
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| A | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | | |
| A.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | X | |
| A.2 | FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | X | |
| A.3 | EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | X | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA | |

De la revisión para acreditar la calificación el único postor que califica es: **BASSCON CONSTRUCTORES S.A.C.**

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de selección, procede a verificar los requisitos de evaluación del único postor que califica, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | POSTOR |
|--|--|---|
| | | BASSCON CONSTRUCTORES S.A.C. |
| <p>A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> | <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>30 puntos</p> | <p>S/ 3'599,147.91</p> <p>30 Puntos</p> |
| <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Evaluación:</u> El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a 0.42 VECES EL VALOR REFERENCIAL equivalente a S/ 1,511,642.12 (Un millón quinientos once mil seiscientos cuarenta y dos, con 12/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> | <p>M >= 0.42 veces el valor referencial: 30 puntos</p> <p>M >= 0.3 veces el valor referencial y < 0.42 veces el valor referencial: 20 puntos</p> <p>M > 0.2 veces el valor referencial y < 0.3 veces el valor referencial: 10 puntos</p> | <p>30 Puntos</p> |
| <p>C.1. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE <u>RESIDENTE DE OBRA:</u> Experiencia como: residente y/o residente de obra y/o supervisor y/o supervisor de obra y/o inspector y/o inspector de obra, o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras similares y/o obras hidráulicas, que se computa desde la colegiatura.</p> <p><u>INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL:</u> Experiencia como: Especialista y/o ingeniero y/o responsable en/de: ambiental y/o medio ambiente, en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</p> <p><u>INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD:</u> Experiencia como: Especialista y/o ingeniero y/o responsable en/de: seguridad y salud ocupacional, y/o seguridad e higiene ocupacional, y/o seguridad de obra, en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</p> | <p>(Máximo 35 puntos)</p> <p>Más de 3 años: 15 puntos</p> <p>Más de 2 hasta 3 años: 10 puntos</p> <p>Más de 1 hasta 2 años: 5 puntos</p> <p>Más de 1 año: 10 puntos</p> <p>Más de 0.5 hasta 1 años: 07 puntos</p> <p>Más de 0.25 hasta 0.5 años: 03 puntos</p> <p>Más de 3 años: 10 puntos</p> <p>Más de 2 hasta 3 años: 07 puntos</p> <p>Más de 1 hasta 2 años: 03 puntos</p> | <p>15 Puntos</p> <p>10 Puntos</p> <p>10 Puntos</p> |
| <p>E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL <u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> | <p>(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 03 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p> | <p>3 Puntos</p> |

| | | |
|--|--|-------------------|
| F.INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA <u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión anti soborno | (Máximo 2 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos | 2 Puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100 puntos | 100 PUNTOS |

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

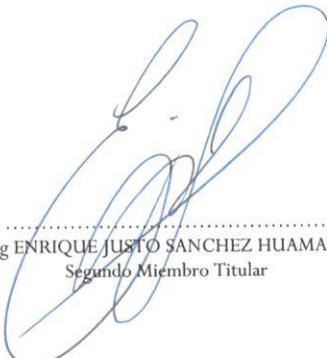
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas, de acuerdo al análisis efectuado de calificación y Evaluación de Ofertas que forman parte del Acta. Por tanto se procede a otorgar la buena pro a:

Postor Adjudicado : BASSCON CONSTRUCTORES S.A.C.
Monto Adjudicado : S/ 3'599,147.91 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Siete con 91/100 Soles)

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:00 del día 11 de diciembre del 2023, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


.....
Ing CARLOS ALBERTO CHACON CHUA
Presidente de Comité de Selección


.....
CPC MELIZA MILAGROS CHOQUEZA ARAMBULO
Primer Miembro Titular


.....
Ing ENRIQUE JUSTO SANCHEZ HUAMANI
Segundo Miembro Titular